DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ SUMINISTRO ELEMENTOS VARIOS MUNDIAL BADMINTON EXPTE. 729CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UF2HY-6RS7B-3WOUY	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 24/11/2021 1051	FIRMADO

24/11/2021 10:51

Página 1 de 3

Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2021 a las 10:52:03

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

Expediente 729CM/2021 Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de suministro, en régimen de alquiler, de elementos varios necesarios para la celebración de los Campeonatos del Mundo de Bádminton2021 en la ciudad de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, por la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 16 de noviembre de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: " Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es debido a la organización por parte del Ayuntamiento de Huelva de los Mundiales de Bádminton Huelva2021, debido a indicaciones de la organización del evento encaminadas a la mayor seguridad de los participantes y usuarios."

- 2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 16 de noviembre de 2021 en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.
- 3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas y/o personas físicas: Francisco Miguel Mondaca López, Max Carpas Grupo de Eventos SL., Rocío Carrellán Álvarez.
- 4º.- Ofertas presentadas: Francisco Miguel Mondaca López, Max Carpas Grupo de Eventos SL., Rocío Carrellán Álvarez.
- 5°.- Informe suscrito el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 22 de noviembre de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:
- "1º.- Que se ha recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la realización del Contrato Menor Expte. 2021/729 "ALQUILER DE SERVICIOS VARIOS WC&WSC HUELVA 2021", consistente en las siguientes acciones:

Dada la obligación del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de facilitar los elementos necesarios para la celebración de los Mundiales de Bádminton Huelva 2021, es necesaria la contratación de empresa para el alquiler de servicios varios.

Detalle del suministro:

- 6 WC químicos de gran amplitud para mejor acceso. Techo traslucido que permite la entrada de luz natural. Cierre de seguridad. Sistema de recirculación que impide ver el interior del depósito. Respetuoso con el medio ambiente. Sistema inodora. Suficiente fuerte y a la vez flexible. Rejillas de ventilación. Dispensador de papel de gran capacidad. Altura 234 cm. Ancho y Fondo 120x120 cm. Peso 83.03 kg. Capacidad del tanque 250litros.
- 2 WC químicos adaptado PMR. Cabina sanitaria adaptada autónoma. Altura 220 cm. Ancho x fondo 160x160 cm. Peso 147 kg. Capacidad del tanque 180 litros. Alto 2.34 m. Conexión agua: autónomo. Desagüe: autónomo.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

www.huelva.es

umento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio(Eva del Pino Garcia) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 10:51:47 del día 24 de Noviembre de 2021 con certificado de AC Sector Público, DEL PINO GARCIA DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificadop puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/cudadano/portal/verificadop puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ SUMINISTRO ELEMENTOS VARIOS MUNDIAL BADMINTON EXPTE. 729CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Cádina para validación: LIE2HV.6DS7R-2WOLIV	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva	ESTADO FIRMADO

Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2021 a las 10:52:03 Página 2 de 3

www.huelva.es

24/11/2021 10:51





- 200 vallas metálicas de 3.5 mtrs lineales por 1.90 de alto y peso de 35 kg. con pie de hormigón, cuadricula 150x125x3.40mm, alambre galvanizado de 3.40mm, tubos verticales redondos 40x1mm galvanizado, con medidas 80x29x12.5cm.
- Calefacción (3opciones)
 - 1.- Calefacción mediante calefactor trifásico de 22 kw y calefactan 130m2.
 - 2.- Calefacción mediante calefactor trifásico de 15 kw y calefactan 90m2.
 - 3.-Calefaccion mediante calefactor monofásico de 3300w y calefactan 33m2.
- Escenario homologado apro-alaves en módulo ande 2x1 con terminación en tablero fenólicos.
- Carpa de 10 mts de fachada por 25 mts. de fondo totalmente diáfana y con pendiente a dos aguas. Estructura de aluminio anodizado, sólido y ligero que responde a las más severas normas de seguridad. El techo está fabricado en tejidos de PVC blando, color blanco. Son lonas ignífugas y homologadas en M2, con su correspondiente certificación y pruebas de ensayos. Cerramiento de lonas ignífugas y homologadas en M2, en laterales y fachada.
- Mano de obra especializada para la instalación de los elementos detallados, herramientas, transporte y trabajos necesarios para la instalación incluidos.

Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de 14.999,99 euros y 3.150,00 euros de IVA, según informe de necesidad de fecha 16 de noviembre de 2021 para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

ALQUILER DE SERVICIOS VARIOS WC&WSC HUELVA 2021.

2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:

Empresa	Importe	IVA	Total
Francisco Miguel Mondaca López	14.980,00	3.145,80	18.125,80
Max Carpas Grupo de Eventos SL.	14.995,00	3.148,95	18.143,95
Rocío Carrellán Álvarez	14.990,00	3.147,90	18.137,90

3º.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación, las empresas presentadas obtienen la siguiente puntuación:

La oferta presentada por Francisco Miguel Mondaca López es la que presenta precio más ventajoso y cumple con todos los requisitos exigidos en la Memoria Técnica.

- 4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a Francisco Miguel CIF/NIF: ***5253**, por un valor de 14.980,00 Euros y 3.145,80 €uros de IVA, lo que suma un total de 18.125,80 €uros. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.
- 5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."
- 6º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.
- 7º.- Retención de crédito: Constan RC practicadas por el Departamento de Intervención por sendos importes de:
 - -18.150,00 € con cargo a la partida 200 342 2279936.

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS: DECRETO ADJ SUMINISTRO ELEMENTOS VARIOS MUNDIAL BADMINTON EXPTE. 729CM-2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: UF2HY-6RS7B-3WOUY Escha de emisión: 24 de Noviembre de 2021 a las 10:52:03	FIRMAS 1 Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 24/11/2021 10:51	FIRMADO 24/11/2021 10:51



Página 3 de 3

Fecha de emisión: 24 de Noviembre de 2021 a las 10:52:03

www.huelva.es

Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50.

Ayuntamiento

Departamento de Contratación

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Da Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

- "a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Da Eva Ma del Pino García, a la competencia para contratar.
- b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro, en régimen de alquiler, de elementos varios necesarios para la celebración de los Campeonatos del Mundo de Bádminton2021, a la empresa Francisco Miguel Mondaca López, con domicilio en *********** ********. CIF/NIF: ***5253** curromondaca@gmail.com por un valor de 14.980,00 euros y 3.145,80 euros de IVA, lo que suma un total de 18.125,80 euros, de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 22 de noviembre de 2021.
- c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.
- d) Oue de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia .'

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente

Primero: Adjudicar el contrato menor de servicio consistente en suministro, en régimen de alquiller, de elementos varios necesarios para la celebración de los Campeonatos del Mundo de Bádminton2021, a la empresa Francisco Miguel Mondaca López curromondaca@gmail.com por un valor de . CIF/NIF: ***5253** 14.980,00 18.125,80 euros , de acuerdo con el informe de euros y 3.145,80 euros de IVA, lo que suma un total de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 22 de noviembre de 2021, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

Segundo : Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por Da Eva Ma del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019

(Documento firmado electrónicamente al margen)